



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

Anexo 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LAS CANALETAS DE DESCARGA PLUVIAL Y ACONDICIONAMIENTO DE LAVATRAPOS EN LA SUBSEDE DE ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

1. ÁREA USUARIA

Oficina de Infraestructura

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de los servicios de mejoramiento de las canaletas de descarga pluvial y acondicionamiento de lavatrapos en la subsede de Archivo Desconcentrado de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

3. FINALIDAD PUBLICA

La presente contratación tiene por finalidad pública garantizar las condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y salubridad en las instalaciones de la Sub Sede de Archivo Concentrado de la Corte Superior de Justicia de Huaura, mediante el mejoramiento de las canaletas de descarga pluvial y el acondicionamiento de lavatrapos. Ello permitirá asegurar la continuidad operativa y el óptimo desarrollo de las labores administrativas y de conservación documental, brindando ambientes idóneos para el personal judicial y contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura institucional. Asimismo, se busca ofrecer un entorno seguro y de calidad, en beneficio del servicio público de administración de justicia.

4. VALOR POR DINERO

Considerando la importancia de asegurar la correcta administración de justicia, resulta imperativo obtener el máximo valor por dinero en el **SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LAS CANALETAS DE DESCARGA PLUVIAL Y ACONDICIONAMIENTO DE LAVATRAPOS EN LA SUBSEDE DE ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA**. Cada sol invertido en infraestructura debe traducirse en espacios funcionales, seguros y que fomenten la eficiencia en la ejecución de las labores jurisdiccionales, lo que exige la utilización de materiales de calidad y la implementación de mejoras que permitan alcanzar niveles óptimos de eficiencia, eficacia y economía en el servicio. En este sentido, se evaluará cuidadosamente en las ofertas presentadas el cumplimiento del criterio de valor por dinero, buscando aquellas propuestas que, desde una perspectiva informada y atenta a las necesidades del servicio, ofrezcan la mejor combinación entre la calidad de los materiales, las mejoras propuestas y el costo total, asegurando así una inversión que maximice los beneficios a largo plazo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Haura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Especificaciones Técnicas del Servicio

El propósito de estos términos de referencia es dar una pauta a seguir en cuanto al dimensionamiento, distribución, características generales que se requieren para el acondicionamiento de ambientes para la atención primaria de justicia en esta parte de la región, entre otros que se detallan en el TDR. De acuerdo con ellas, los proveedores podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas bien sustentadas según lo que se indica en el TDR, basadas en las necesidades que se deben atender. En este sentido, se evaluará cuidadosamente en las ofertas presentadas el cumplimiento del criterio de valor por dinero, buscando aquellas propuestas que, desde una perspectiva informada y atenta a las necesidades del servicio, ofrezcan la mejor combinación entre la calidad de los materiales, las mejoras propuestas y el costo total, asegurando así una inversión que maximice los beneficios a largo plazo. Esto exige la utilización de materiales de calidad y la implementación de mejoras que permitan alcanzar niveles óptimos de eficiencia, eficacia y economía en el servicio. Forman parte integrante de estos términos de referencia las actividades a desarrollar, planos, metrados y esquemas remitidos adjuntos al presente documento. Es indispensable la verificación del bien a atender, así como las consultas necesarias con el área de infraestructura. Asimismo, se otorga mayores puntajes en el procedimiento de calificación a la empresa cuyas prácticas en sus procesos respeten y garanticen procedimientos según normas y estándares de calidad.

5.2 Actividades y procedimientos

Las actividades por desarrollar para la ejecución del servicio de **MEJORAMIENTO DE LAS CANALETAS DE DESCARGA PLUVIAL Y ACONDICIONAMIENTO DE LAVATRAPOS EN LA SUBSEDE DE ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA**. Este servicio incluye materiales de calidad, herramientas, equipos, accesorios, mano de obra calificada y demás necesarios para el cumplimiento de los términos de referencia.

A continuación se da una descripción general de todas las partidas necesarias para ejecutar el servicio.

Ítem	Descripción	Und	Total
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	DESMONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES EXISTENTES	glb	1.00
01.01.02	PICADO DE PISO EXISTENTE	m3	0.06
01.01.03	LIMPIEZA Y LIJADO DE LOS MUROS AFECTADOS POR LA HUMEDAD	glb	1.00
02	ARQUITECTURA		
02.01	MUROS Y TABIQUES		





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

02.01.01	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR LA HUMEDAD	M2	12.81
02.01.02	CONSTRUCCION DE SARDINEL PARA EL LAVATRAPOS	M3	0.03
02.02	PINTURA		
02.02.01	PINTURA LÁTEX DE MUROS, A DOS MANOS, COLOR BLANCO HUMO (INC. MASILLADO Y EMPASTADO EN IMPERFECCIONES)	m2	12.81
02.03	PISOS Y ZOCALOS		
02.03.01	RESANE DE PISO DEL LAVATRAPOS	M2	0.28
02.03.02	CERAMICOS	M2	2.85
03	INSTALACIONES SANITARIAS		
03.01	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL		
03.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETAS PLUVIALES GALVANIZADA MEDIA LUNA DE 4 " e=0.30 MM	M	21.00
03.01.02	ACCESORIOS Y SOPORTES DE FIJACION	Und	8.00
03.01	DESAGUE		
03.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE PVC DE 2"	M	1.20
03.01.02	ACCESORIOS DE INSTALACION	Und	5.00
04	OTROS		
04.01	LIMPIEZA FINAL	glb	1.00

Nota: Las cantidades establecidas en este cuadro son cantidades netas, que no incluyen desperdicios ni desperdicios durante el proceso de ejecución del servicio que deberán ser calculados por el proveedor conforme a su metodología de trabajo Es responsabilidad del proveedor realizar (de corresponder) la inspección visual de la infraestructura a intervenir.

El proveedor presentará en su propuesta económica las especificaciones técnicas de los materiales e insumos que utilizará para la ejecución del servicio, de las partidas que se precisan en las especificaciones técnicas, a fin de evaluar, validar y garantizar la calidad del servicio, se recomienda revisar a detalle las indicaciones de las especificaciones técnicas descritas a fin de que los materiales a proponer para su intervención cumplan con las especificaciones indicadas.

El proveedor deberá ejecutar todas las actividades comprendidas en los términos de referencia, los cuales detallan el procedimiento, los recursos humanos, los equipos a utilizar durante la prestación del servicio y las medidas de control. Es preciso señalar que, en caso de existir alguna actividad indicada en las características técnicas o en los planos y que no estuviera presente en el otro documento, el Contratista está obligado a ejecutarla, ya que dicha incompatibilidad no lo exime de su cumplimiento. De igual manera, la omisión parcial o total de una actividad en alguno de los documentos del proyecto no dispensará al Contratista de su ejecución si está prevista en los planos, los cuales tendrán validez sobre las características técnicas en caso de divergencias. Finalmente, se subraya que el Contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esta responsabilidad a terceros ni subcontratar.

IMPORTANTE:

- Es recomendable que el proveedor realice previamente, como mínimo una visita técnica guiada, al lugar de intervención, antes de formular su correspondiente propuesta técnica-económica, con el objetivo de tener





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

conocimiento de todo lo contemplado en el servicio, con el fin de que se cumpla con los objetivos del proyecto, así como de la finalidad pública del servicio. Deberá verificar las cantidades y metrados de actividades antes de formular su correspondiente oferta técnica económica. Asimismo, deberá de verificar las estructuras existentes y los procedimientos descritos en el presente documento técnico. En el caso de que el postor no cumpla con la visita técnica al lugar de intervención del servicio, previa a la presentación de su oferta técnica - económica, será bajo su entera responsabilidad, dándose por entendido de que el postor tiene pleno conocimiento de los aspectos técnicos del servicio, así como del actual estado situacional de los ambientes a intervenir.

- *El proveedor deberá anexar a su oferta técnica – económica su correspondiente estructura de costos desagregado por actividad, el que deberá contener mínimamente y sin ser limitativo, las partidas conforme el cuadro arriba detallado.*
- *Siendo que el presente servicio tiene como alcance la ejecución de actividades que comprende aspectos técnicos, y a efecto de asegurar el cumplimiento del servicio dentro del plazo establecido, el contratista, únicamente a través de su representante legal, está obligado a coordinar de manera permanente con el personal técnico de la oficina de infraestructura de la CSJHA, de cada una de las actividades a realizarse, debiendo el contratista de recibir aprobación por parte del personal de la oficina de infraestructura, de cada una de las actividades ejecutadas, antes de continuar con la siguiente actividad. En el caso de que el contratista ejecute una actividad sin previa coordinación con la oficina de coordinación de infraestructura, será responsabilidad únicamente del contratista en el caso de que no se obtenga la satisfacción requerida, tanto por parte del área usuaria y área técnica.*
- *En el caso de existir observaciones y/o consultas técnicas durante la ejecución del servicio, éstos deberán ser resueltos in situ contando obligatoriamente con la presencia del contratista, a través de su representante legal, quien necesariamente deberá de coordinar con el personal de la oficina de infraestructura, para la oportuna absolución a las observaciones y/o consultas técnicas. De ser necesario y si la situación lo requiere, el contratista tendrá que elaborar informe técnico en el día, precisando la observación y/o consulta, para que ésta sea absuelta de manera oportuna por parte de la oficina de Infraestructura.*
- *Para otro tipo de observaciones y/o consultas de aspectos no técnicos, y/o acontecimiento, tales como paralizaciones u otros sucesos, que afecten el normal desarrollo de la ejecución del servicio, el contratista, a través de su representante legal, deberá de reportarlo en el día al área usuaria y a la oficina de logística, para las acciones correspondientes.*
- *Durante el proceso de ejecución del servicio, el Contratista deberá tener cuidado de no dañar la infraestructura existente, perdidas de bienes u documentación. Si ello ocurriese deberá reponer o subsanar*





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS A EJECUTAR:

1.00 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

1.01 TRABAJOS PRELIMINARES

1.1.1 DESMONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES EXISTENTES

Comprende el retiro controlado de las canaletas pluviales metálicas instaladas en la Sub Sede de Archivo Concentrado de la Corte Superior de Justicia de Huaura, incluyendo desmontaje de soportes, retiro de fijaciones y disposición adecuada de los elementos retirados.

Método de ejecución:

- a. Señalización de la zona de trabajo y colocación de elementos de seguridad.
- b. Retiro manual de las canaletas metálicas existentes y desatornillado y/o corte de soportes de fijación.
- c. Retiro de accesorios complementarios (rejillas, uniones, bajantes).
- d. Acopio y traslado de material en desuso a zona de almacenamiento temporal o disposición final según normativa.
- e. Limpieza de superficies expuestas y resane de puntos de fijación en muros o estructuras.

Nota: En caso de que, al desmontar los anclajes, se generen daños mayores (roturas, grietas o despostillados grandes) en el piso o en los muros que no puedan corregirse estéticamente con un resane, el Contratista está obligado a reemplazar la pieza completa (porcelanato, enchape, revestimiento o canaleta) por una nueva de características, formato y tono similar al existente, a su propio costo.

Método de medición:

La unidad de medida es metros cuadrados(glb).

1.1.2 PICADO DE PISO EXISTENTE

Comprende la demolición controlada del piso existente en el área destinada al lavatrapos, con el objetivo de habilitar la instalación del sistema de desagüe sanitario y asegurar la correcta evacuación de aguas residuales.

Método de ejecución:

- a. El trabajo se inicia con la delimitación y señalización del área de intervención, retirando mobiliario o elementos que interfieran con la ejecución.
- b. Posteriormente se procede al picado del piso, utilizando herramientas manuales o mecánicas (combo, cincel, rotomartillo), cuidando de no afectar las estructuras colindantes.
- c. Se realizan cortes en juntas y bordes para definir el perímetro de trabajo y evitar fisuras fuera de la zona prevista.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Haura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

- d. El material producto de la demolición será acopiado en contenedores adecuados y trasladado a botaderos autorizados, cumpliendo con las normas ambientales vigentes.
- e. Una vez concluido el picado, se procederá a la limpieza y nivelación de la superficie expuesta, dejándola lista para la instalación de tuberías de PVC, sumidero con rejilla y demás accesorios sanitarios del lavatrapos.

Nota: En caso de que durante el picado se produzcan daños en elementos adyacentes como zócalos, muros o revestimientos, el Contratista estará obligado a realizar el resane o reemplazo de las piezas afectadas con materiales de iguales características y tonalidad, asumiendo el costo correspondiente.

Método de medición:

La unidad de medida es metro cubico (m³).

1.1.3 LIMPIEZA Y LIJADO DE LOS MUROS AFECTADOS POR LA HUMEDAD

Comprende la limpieza superficial y el lijado de los muros interiores afectados por la humedad, con el fin de eliminar manchas, hongos y desprendimientos de pintura, dejando la superficie lista para recibir resane y acabados finales.

Método de ejecución:

- a. El trabajo se inicia con la protección y señalización del área de intervención, asegurando condiciones de seguridad para el personal y usuarios.
- b. Se procede a la limpieza manual de los muros, retirando polvo, partículas sueltas y restos de pintura deteriorada mediante cepillado y lavado con agua limpia.
- c. Posteriormente se realiza el lijado controlado de la superficie, utilizando lijas de grano medio y fino, con el objetivo de eliminar capas dañadas y homogeneizar la textura del muro.
- d. En las zonas con presencia de hongos o moho se aplicará una solución fungicida antes del lijado, garantizando la eliminación de agentes contaminantes.
- e. Una vez concluido el proceso, se efectúa la revisión y acondicionamiento de la superficie, verificando que quede libre de imperfecciones y lista para la aplicación de mortero de reparación, selladores o pintura según lo especificado en el proyecto.

Nota: En caso de que el muro presente daños mayores como desprendimientos profundos o fisuras estructurales, el Contratista deberá realizar el resane completo de la zona afectada, empleando mortero de características similares al existente, a su propio costo.

Método de medición:

La unidad de medida es metro cuadrado (m²).





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

2.00 ARQUITECTURA

2.10 MUROS Y TABIQUES

2.1.1 RESANE DE MUROS AFECTADOS POR LA HUMEDAD

Esta partida comprende la reparación de muros deteriorados por la acción de la humedad, con el objetivo de restituir la superficie, garantizar la durabilidad de los acabados y dejarla apta para la aplicación de pintura o revestimiento final.

Método de ejecución:

- a. Una vez preparada la superficie, se aplica mortero de reparación o mezcla cementicia con aditivos impermeabilizantes, rellenando grietas, fisuras y áreas deterioradas.
- b. El material se coloca en capas uniformes, compactando y alisando para lograr una correcta adherencia y nivelación.
- c. Luego, se realiza el curado controlado del mortero para asegurar su resistencia y durabilidad.
- d. Finalmente, la superficie resanada quedará lista para recibir selladores, imprimantes o pintura epóxica/latex lavable, según lo especificado en el proyecto.

Nota: En caso de que el daño sea mayor y comprometa la integridad del muro, el Contratista deberá realizar la reposición completa de la sección afectada, utilizando materiales de iguales características y tonalidad, a su propio costo.

Método de medición:

La unidad de medida es metro cuadrado (m²).

2.1.2 CONSTRUCCION DE SARDINEL PARA LAVATRAPOS

Esta partida comprende la ejecución de un sardinel de concreto simple con altura de 0.20 m, destinado a delimitar y proteger el área de lavatrapos, evitando escurrimientos hacia zonas de tránsito y garantizando la durabilidad de la instalación.

Método de ejecución:

- a) El trabajo se inicia con el trazo y replanteo del sardinel, definiendo el perímetro de construcción de acuerdo a las especificaciones técnicas y/o planos.
- b) Posteriormente se procede a la excavación y preparación de la base, asegurando una superficie firme y nivelada para recibir el concreto.
- c) Se coloca el encofrado de madera en los bordes, verificando alineación y nivel. A continuación, se vierte el concreto simple (mezcla de cemento, arena, piedra chancada y agua en proporciones especificadas), compactando adecuadamente para evitar vacíos y garantizar resistencia.
- d) Una vez fraguado el concreto, se retira el encofrado y se realiza el acabado superficial, alisando las caras visibles del sardinel. Finalmente, se ejecuta el curado controlado para asegurar la durabilidad de la estructura.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

Método de medición:

La unidad de medida es metro cuadrado (m²).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

2.02 PINTURA

2.2.1 PINTURA LÁTEX DE MUROS, A DOS MANOS, COLOR BLANCO HUMO (INC. MASILLADO Y EMPASTADO EN IMPERFECCIONES)

Comprende la aplicación de dos (02) manos de pintura látex mate color blanco humo, sobre muros previamente preparados y afectados por humedad. Incluye el proceso de masillado y empastado de imperfecciones, garantizando un acabado uniforme, limpio y duradero, conforme a las especificaciones técnicas y/o planos.

Método de ejecución:

- a. En las zonas afectadas por humedad se aplicará previamente un sellador o imprimante impermeabilizante, asegurando la correcta adherencia de la pintura.
- b. Posteriormente se procede al masillado y empastado de imperfecciones, rellenando grietas, fisuras y porosidades con pasta mural o masilla adecuada. Una vez seca, se realiza el lijado fino para obtener una superficie homogénea y lista para recibir la pintura.
- c. La aplicación de la pintura se efectuará de manera manual con rodillos y brochas, en dos (02) manos sucesivas, respetando los tiempos de secado recomendados por el fabricante. La pintura deberá estar completamente mezclada y aplicada sobre superficie seca, únicamente cuando la temperatura ambiente sea superior a 4 °C.
- d. Finalmente, se realizará la revisión del acabado, verificando que los muros presenten un aspecto uniforme, sin manchas ni chorreaduras, y que el color blanco humo corresponda a lo indicado en las especificaciones técnicas y/o planos.

Método de medición:

La unidad de medida es metro cuadrado (m²).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

2.02 PISOS Y CONTRAZOCALOS

2.2.1 RESANE DE PISO DEL LAVATRAPOS

Esta partida comprende la reparación y nivelación del piso existente en el área destinada al lavatrapos, con el objetivo de corregir daños ocasionados por humedad, picado o desgaste, dejando la superficie apta para recibir nuevos acabados y garantizar condiciones de higiene y durabilidad.

Método de ejecución:

- a. El trabajo se inicia con la limpieza y retiro de material suelto producto del picado o deterioro del piso, asegurando que la superficie quede libre de polvo, grasa y humedad.
- b. Posteriormente se procede a la aplicación de mortero de reparación en las zonas afectadas, rellenando grietas, fisuras y desniveles. El mortero se extiende de manera uniforme, compactando y alisando la superficie para lograr una correcta nivelación.
- c. Una vez aplicado el mortero, se realiza el curado controlado para garantizar su resistencia y adherencia.
- d. Finalmente, se efectúa la revisión y acabado superficial, dejando el piso preparado para la colocación de revestimientos cerámicos u otros acabados.

Nota: En caso de que el daño del piso sea mayor y no pueda corregirse con resane, el Contratista deberá proceder al reemplazo completo de la pieza o sección afectada, utilizando materiales de iguales características y tonalidad, a su propio costo.

Método de medición:

La unidad de medida es metros cuadrados (m²).

2.2.2 CERAMICOS

Comprende el suministro y colocación de cerámicos en el sardinel, piso y zócalos de 1.00 m de altura en el área de lavatrapos, con el objetivo de garantizar resistencia, higiene y facilidad de limpieza, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto, el color de este cerámico será blanco.





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

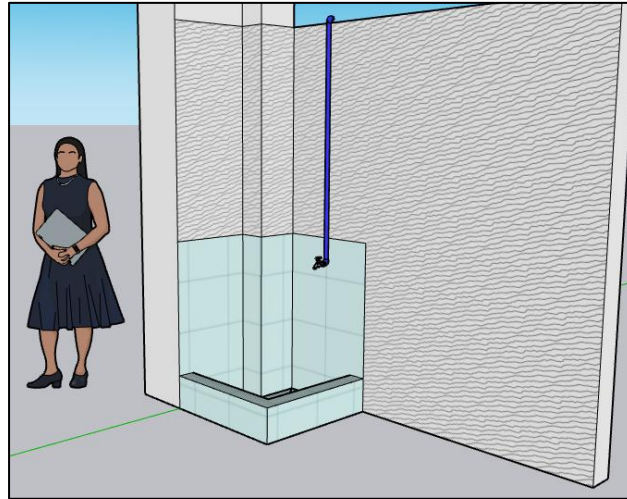


Figura N°1 Imagen referencial del suministro y colocación de cerámicas en el sardinel, piso y zócalos

Método de ejecución:

- El trabajo se inicia con la limpieza y preparación de las superficies a revestir, asegurando que estén libres de polvo, grasa y humedad. En el caso del piso y sardinel, se verificará la nivelación y firmeza de la base; en los muros, se comprobará que el resane esté correctamente ejecutado.
- Posteriormente se procede a la colocación de los cerámicos, utilizando mortero adhesivo o mezcla cementicia según lo especificado.
- Los cerámicos se asientan de manera uniforme, cuidando la alineación y el nivel, tanto en el piso como en el sardinel y los zócalos. Se respetarán las juntas de dilatación y se aplicará el fraguado con lechada cementicia en las uniones, asegurando impermeabilidad y acabado estético.
- Finalmente, se realiza la limpieza general de las superficies revestidas, retirando restos de mortero y lechada, dejando el acabado homogéneo y presentable.

Método de medición:

La unidad de medida es metro cuadrado (m²).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria.

Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.





03 INSTALACIONES SANITARIAS

03.01 SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL

3.1.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETAS PLUVIALES GALVANIZADA MEDIA LUNA DE 4 " e=0.30 MM

Comprende el suministro e instalación de canaletas pluviales galvanizadas de sección media luna, con diámetro nominal de 4" y espesor de 0.30 mm con una longitud de 21.00 metros, destinadas a la evacuación de aguas pluviales en la Sub Sede de Archivo Concentrado de la Corte Superior de Justicia de Huaura. Incluye soportes, fijaciones y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

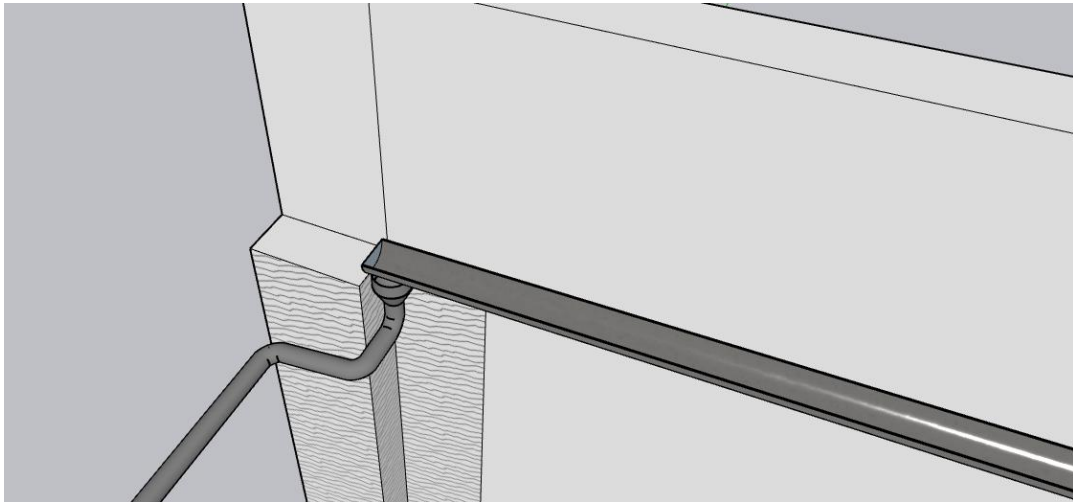


Figura N°2 Imagen referencial del suministro e instalación de canaletas pluviales galvanizadas de sección media luna

ELEMENTOS Y MATERIALES

Elementos principales:

- Canaletas pluviales galvanizadas sección media luna, diámetro nominal 4", espesor 0.30 mm.
- Soportes metálicos de fijación tipo gancho o abrazadera, galvanizados.
- Bajantes de conexión en tubería PVC
- Accesorios de unión: codos, empalmes, tapas terminales y derivaciones.

Materiales complementarios:

- Tornillos autoperforantes galvanizados con arandelas de neopreno.
- Sellador de silicona neutra transparente para juntas.
- Mortero de reparación para puntos de fijación en muros o losas.

Herramientas y equipos:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Haura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

- Taladro percutor y destornillador eléctrico.
- Escalera de tijera o andamio para trabajos en altura.
- Cinta métrica, nivel de burbuja y plomada.
- Equipo de protección personal: guantes, casco, lentes de seguridad y arnés.

Método de ejecución:

- a. El trabajo se inicia con la verificación de las dimensiones y trazado de la línea de instalación, asegurando la pendiente adecuada para la evacuación de aguas. Se procede al suministro de las canaletas galvanizadas, verificando que cumplan con las especificaciones de espesor, acabado y resistencia a la corrosión.
- b. Posteriormente se realiza la instalación de los soportes metálicos de fijación, colocados a distancias regulares para garantizar la estabilidad de la canaleta.
- c. Las canaletas se ensamblan y fijan manualmente, cuidando la alineación y continuidad de la pendiente. Se instalan además los accesorios complementarios como uniones, codos y bajantes, asegurando la hermeticidad de las juntas mediante selladores apropiados.
- d. Finalmente, se efectúa la prueba de evacuación con agua, verificando que no existan filtraciones ni estancamientos. El área de trabajo se entrega limpia y con las canaletas listas para su operación.

Método de medición:

La unidad de medida es metro (m).

Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

3.2.2 ACCESORIOS Y SOPORTES DE FIJACION

Comprende el suministro e instalación de accesorios y soportes de fijación necesarios para garantizar la estabilidad y seguridad de las canaletas pluviales galvanizadas, así como de los elementos complementarios del sistema de evacuación de aguas. Incluye uniones, codos, tapas terminales, bajantes y soportes metálicos, además de los elementos de fijación y sellado correspondientes.

Nota: En caso de detectarse piezas defectuosas, deformadas o con fallas de galvanizado, el Contratista deberá proceder al reemplazo inmediato de las mismas, a su propio costo.

Método de medición:

La unidad de medida es unidad (und).





03.02 DESAGUE

3.2.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE PVC DE 2" PARA SALIDA DE DESAGÜE DE LAVATRAPOS (INCLUYE ACCESORIOS)

Comprende el suministro e instalación de tuberías de PVC de 2" de diámetro, destinadas al sistema de desagüe del lavatrapos, incluyendo accesorios de unión tipo "Y" de 4" a 2" para la correcta derivación y conducción de aguas residuales hacia la red principal.

Incluye el suministro e instalación de accesorios de 2" para el sistema de desagüe del lavatrapos, incluyendo uniones tipo "Y" de 4" a 2", codos, adaptadores y Trampa Desagüe 2", necesarios para garantizar la correcta derivación y evacuación de aguas residuales hacia la red principal, y sumideros de bronce.

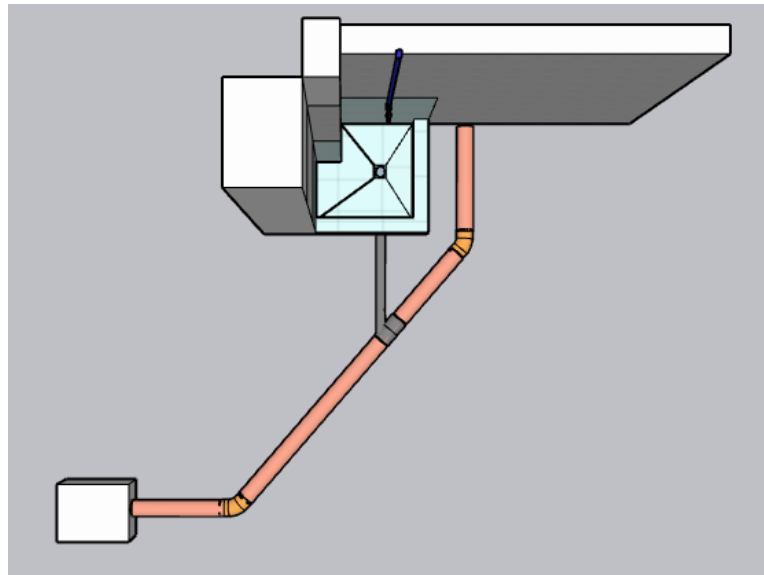


Figura N°3 Imagen referencial del suministro e instalación de tuberías de PVC de 2" de diámetro, y unión tipo "Y" de 4" a 2"

Método de ejecución:

- El trabajo se inicia con el trazo y replanteo de la línea de desagüe, verificando la pendiente mínima requerida para garantizar el flujo continuo de las aguas. Se procede a la excavación y preparación de la zanja en el área de instalación, asegurando la profundidad y nivelación adecuada.
- Posteriormente se realiza el suministro de tuberías de PVC de 2", junto con los accesorios de unión tipo "Y" de 4" a 2", codos, la trampa de desagüe 2" y acoples necesarios. Las tuberías se instalan mediante ensamble con adhesivo PVC de alta resistencia, cuidando la alineación y hermeticidad de las juntas. La unión tipo "Y" se coloca estratégicamente para permitir la derivación del desagüe del lavatrapos hacia la red existente.
- Una vez instalada la tubería, se efectúa la prueba hidráulica de funcionamiento, verificando que no existan fugas ni obstrucciones. Finalmente, se procede al





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

relleno y compactación de la zanja, dejando la superficie lista para recibir el acabado correspondiente.

- d. Unión tipo "Y" de 4" a 2": para derivar el desagüe hacia la tubería principal.
- e. Codos de 90° y 45°: para cambios de dirección en el recorrido.
- f. Adaptadores roscados: para conexiones con otros diámetros o elementos sanitarios.
- g. Trampa desagüe 2": para crear un sello de agua en las tuberías de desagüe.
- h. Rejilla de ducha (sumidero): pieza metálica, instalada en el punto de descarga del lavatrapos, nivelada con el acabado del piso, permitiendo evacuación de agua y evitando ingreso de sólidos.

04 OTROS

04.01 LIMPIEZA FINAL

Esta partida comprende la limpieza final de todos los ambientes o accesos en donde se ejecutaron los trabajos con la finalidad de preservar el orden y limpieza.

Método de medición:

La unidad de medida es global (glb).

5.3 Procedimientos adicionales por parte del contratista

- El contratista atenderá el servicio señalado en el presente término de referencia.
- El Contratista deberá realizar los trabajos de acuerdo con las actividades y procedimientos que se señalan en los TDR.
- El servicio contempla la ejecución de todas las actividades comprendidas en la descripción de actividades a ejecutar, descritos en el presente términos de referencia. Así como todos los insumos necesarios para la ejecución de los trabajos, impuestos, fletes, utilidades, gastos generales y seguros. Cualquier otro insumo no contemplado y necesario para la ejecución correcta de los trabajos, será asumido por el contratista.
- Durante el proceso de ejecución del servicio, el contratista deberá tener cuidado de no dañar la infraestructura existente. Si ello ocurriese deberá reponer o subsanar con materiales y/o acabados de características iguales o superiores a las existentes.
- El contratista proveerá todos los materiales, herramientas y/o equipos que sean necesarios para la ejecución del servicio.
- Todos los materiales serán llevados a las instalaciones en sus empaques originales, y serán usados sin alteraciones y de conformidad con las especificaciones de los fabricantes.
- El servicio será ejecutado por operarios calificados, no debiendo dar comienzo al trabajo sin una inspección cuidadosa de las áreas a intervenir.
- El servicio será realizado a todo costo, incluye materiales, mano de obras, transportes, gastos generales, utilidad e impuesto (IGV).
- El servicio será realizado fuera del horario de trabajo del personal de la sede, a partir de las 17:00 horas hasta las 8:00 horas del día siguiente, por tanto, deberá considerarlo al indicar el plazo de su propuesta.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

- EL inicio de actividades será previa coordinación con el Coordinador de Infraestructura (absolución de consultas técnicas) y Responsable de Seguridad (relación de personal, seguro SCTR y horarios de trabajo para la designación de agentes durante las actividades).
- El proveedor del servicio materia del presente término de referencia deberá tener presente:
 - ✓ “Previa a la ejecución del servicio, el proveedor adjudicado, deberá coordinar con el área de Infraestructura de la CSJHA, a fin de ultimar detalles técnicos de la actividad a realizarse”.
 - ✓ Realizar todos los trabajos establecidos en el Proyecto Integral según la prelación de documentos (planos, metrados, especificaciones técnicas, plazos y otros), respetando los términos de referencia del servicio.
 - ✓ Realizar la limpieza final del área de trabajo, eliminando desechos producto de la ejecución de las actividades propias del servicio y cuando sea necesario durante la ejecución.
 - ✓ Realizar otras actividades necesarias que no hayan sido previstas en el TDR, con el fin de garantizar la correcta ejecución y control técnico en cumplimiento de los objetivos.
 - ✓ Al finalizar el servicio se presentará un informe, detallando las actividades desarrolladas, estado situacional del servicio, inspecciones necesarias para el logro de los objetivos, la metodología empleada para control técnico de cada una de las partidas consideradas (ensayos protocolos, verificaciones etc), de tal forme que se demuestre el correcto proceso constructivo sin llegar al desequilibrio técnico.
 - ✓ Así mismo se deberá presentar un panel fotográfico fechado antes y después con presencia de los responsables técnicos del servicio, actas de entrega de terreno, inicio del servicio, culminación, certificado de conformidad técnica del supervisor y/o inspector y de recepción del servicio, planos de replanteo.

5.4 Medidas de seguridad

El Contratista adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal y/o terceros o daños a la misma infraestructura o bienes de la entidad, cumpliendo con todas las disposiciones vigentes con las normas básicas de prevención de accidentes.

- **Equipo y herramientas**
Todo el equipo, maquinaria, cables, andamio, arneses, etc., deberá estar en perfecto estado de conservación, sin deterioro o fallas que puedan poner en peligro la seguridad del personal que ejecutará el servicio. La cantidad de andamio deberá ser definida por el profesional responsable del servicio y será concordante con el tipo de trabajo a ejecutar.
- **Delimitación del área de trabajo:**
El área de trabajo debe estar correctamente delimitada y señalizada, designando las áreas de circulación, áreas seguras y áreas de riesgo.
- **Seguro Complementario de trabajo de riesgo (SCTR)**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Haura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

El contratista deberá contar al inicio del plazo contractual con el (SCTR) para todo su personal, que brinda protección a los trabajadores expuestos a actividades de riesgo determinadas en la Ley N°26790.

- **Equipo de Protección Personal (EPP)**

Todo personal del contratista deberá contar con EPP consistente en la utilización de implementos básicos de seguridad que comprenden: casco y zapatos de seguridad entre otros elementos de protección personal.

6. REGLAMENTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Reglamento Nacional de Edificaciones

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Son requisitos mínimos de el/la proveedor/a:
- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP, según corresponda.
- Contar con RUC activo y habido.
- No tener impedimento para Contratar con el Estado

7.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 5,000.00 (cinco mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al requerimiento, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Construcción y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o reparación de inmuebles en general, sean públicos o privados.

7.3 ACREDITACIÓN

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios; y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vócher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

7.4 COTIZACIÓN

El formato de la presentación de la cotización deberá de contener el costo directo, utilidad, gastos generales (*opcional*), IGV, y presupuesto final.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
1	PARTIDA 01				
2	PARTIDA 02				
COSTO DIRECTO					
UTILIDAD (...%)					
GASTOS GENERALES (...%) (opcional)					
SUBTOTAL					
IGV 18%					
PRESUPUESTO FINAL					

8. PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El perfeccionamiento de la prestación se realiza conforme a lo dispuesto en el numeral 228.4 del artículo 228 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas; asimismo, la ejecución contractual se encuentra regulada por el numeral 228.5 del artículo 228 de Reglamento de la Ley N° 32069.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La prestación del servicio tendrá un plazo de cinco (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de perfeccionamiento a la contratación y/o notificado la OS.

10. GARANTIA

El proveedor otorgará una Garantía Comercial por un periodo no menor de doce (12) meses, computados a partir del día siguiente de emitida la conformidad definitiva del servicio.

11. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se llevará a cabo en la subsede de Archivo Desconcentrado de la Corte Superior de Justicia de Huaura, con dirección en Av. Panamericana N° 1677, en el distrito de Hualmay, provincia de Huaura, departamento de Lima.

12. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

La oficina de Infraestructura será quien supervise la ejecución del servicio, pudiendo realizar visitas inopinadas a fin de corroborar el avance del servicio y el cumplimiento de lo establecido en el presente requerimiento.

13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación será otorgada por la administración del módulo penal de Huaura como área usuaria, previo informe técnico de la oficina de Infraestructura como área técnica. Así mismo el contratista deberá remitir el informe de culminación del servicio, donde el contratista deberá describir el proceso de ejecución de los trabajos realizados con toma fotográfica incluida donde mostrará el trabajo al inicio, el desarrollo y el final del mismo. Dicha conformidad se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

14. MODALIDAD DE PAGO

El pago se realizará por precios unitarios, de acuerdo con su estructura de costos presentados en su cotización.

15. FORMA DE PAGO

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la ley. Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del Proveedor dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área solicitante y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La entidad realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en moneda nacional en único pago, una vez recibido el servicio.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el funcionario responsable de la oficina de Infraestructura, como área solicitante.
- Comprobante de pago.

Salvo los documentos de conformidad, el proveedor debe presentar la documentación restante, dirigida a la coordinación de logística, a través de mesa de partes virtual administracionhuaura@pj.gob.pe en horario de 24x7 o a través de mesa de partes presencial, sito en Av. Echenique N° 898 - Huacho - Huaura - Lima (Tercer Piso, secretaria de la Gerencia de Administración Distrital) en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del Proveedor es por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

La recepción conforme de la prestación por parte de la entidad contratante no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su reglamento.

17. PENALIDADES

16.1 PENALIDADES POR MORA (OBLIGATORIO)

En caso de retraso injustificado del Proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del reglamento de la Ley N° 32069, Ley General De Contrataciones Públicas.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores

Para bienes y servicios: F= 0.40

18. SUBCONTRATACIÓN

Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato, de conformidad con el artículo 108 del reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

19. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, las partes proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

20. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

21. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El Proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el Proveedor se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el Proveedor se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o contratistas de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital
Unidad administrativa y de Finanzas
Oficina de Infraestructura**

contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Proveedor se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². cuando lo anterior se produzca por parte de un Proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los catálogos electrónicos de acuerdo marco³.

En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

Huacho, 08 de junio del 2026

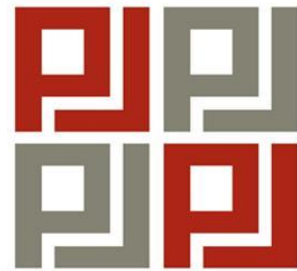
¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

LÁMINAS DE INTERVENCIÓN



ÁREAS A INTERVENIR

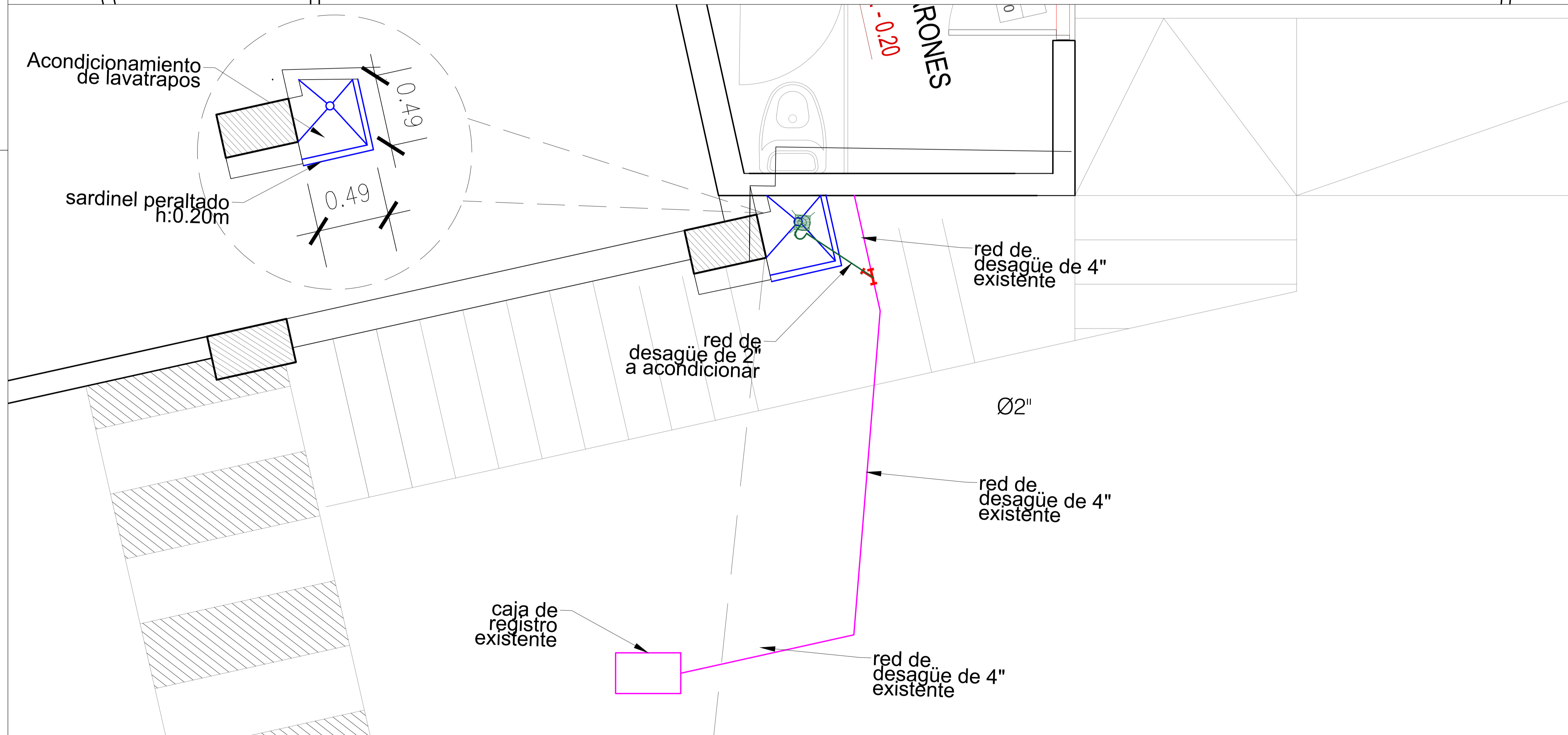
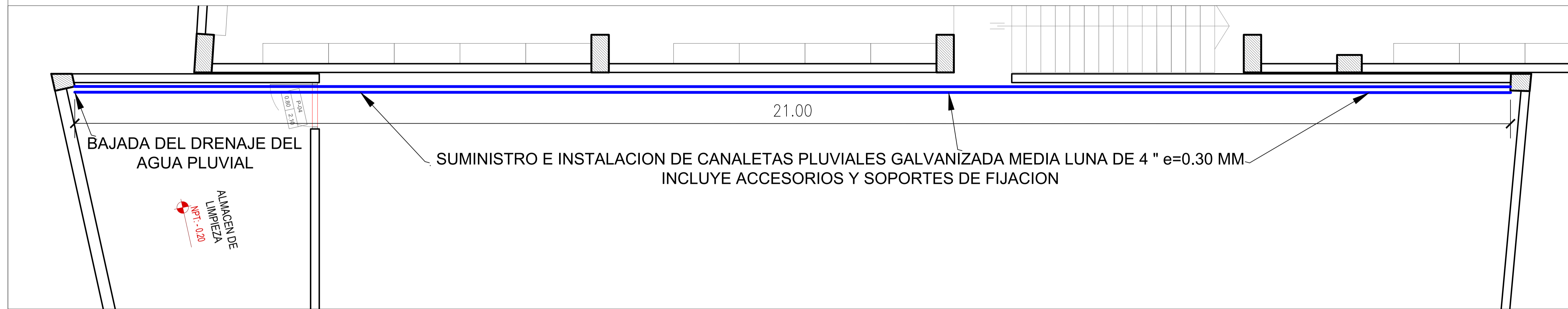
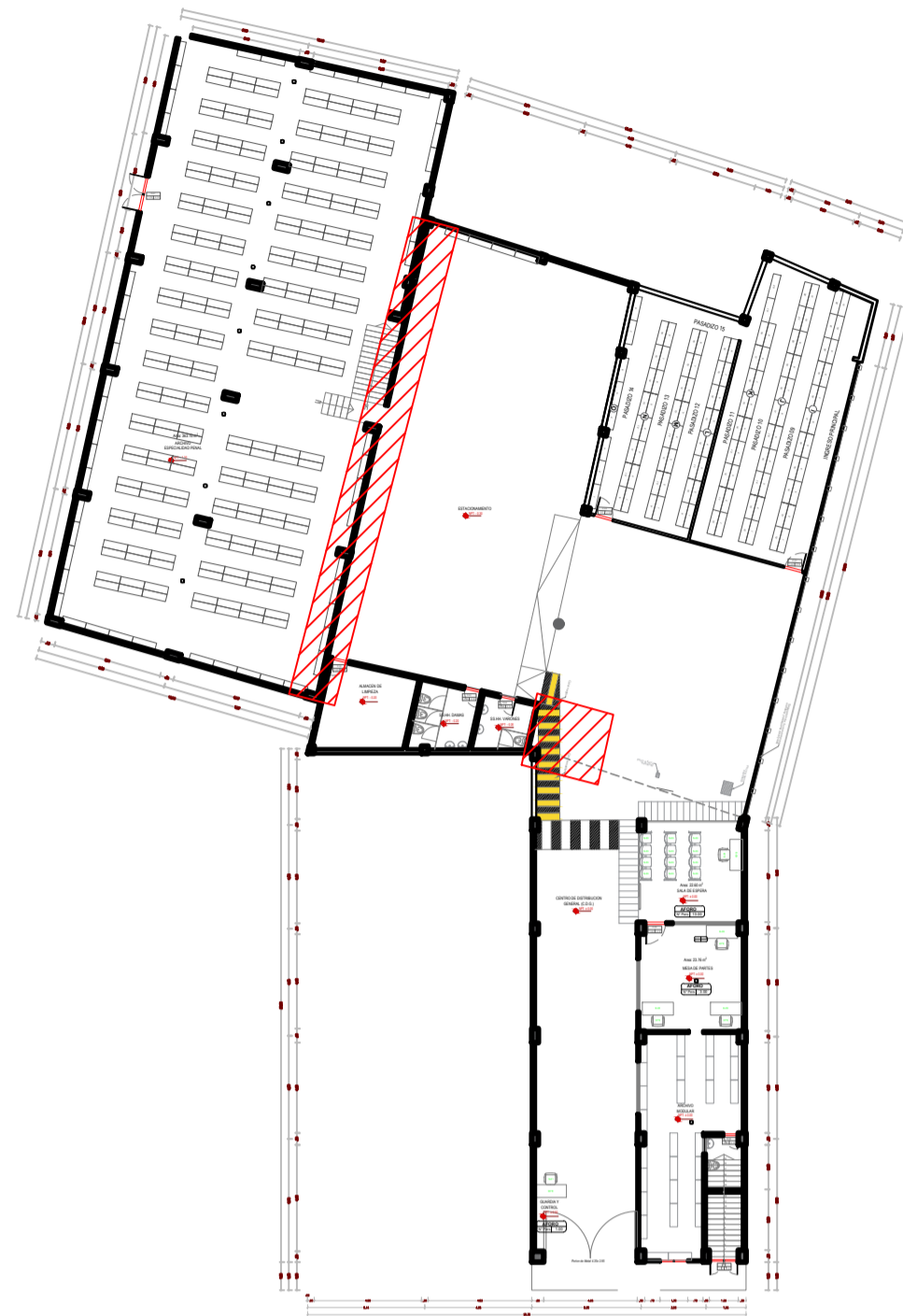
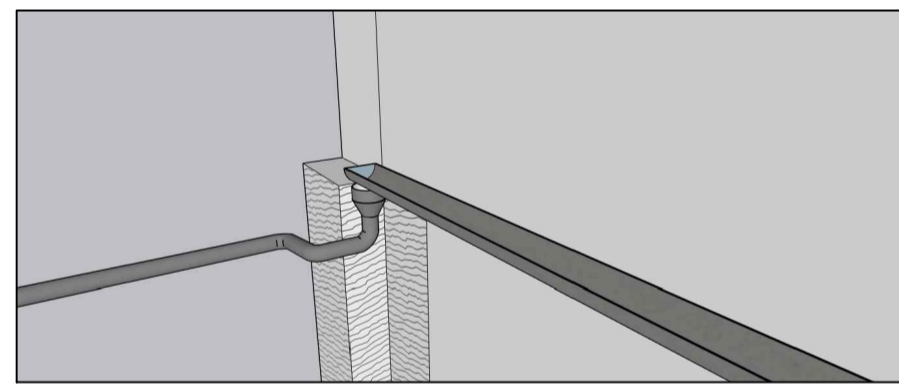
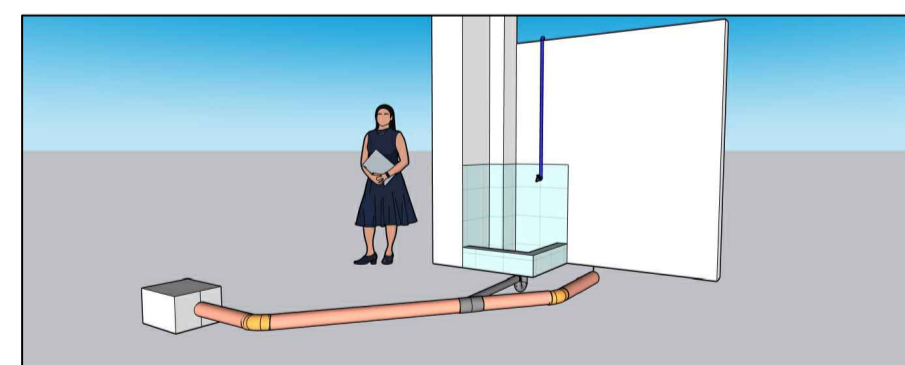


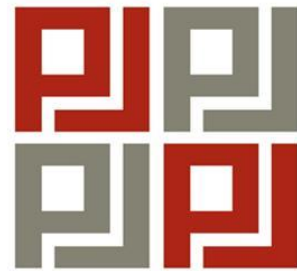
IMAGEN 3D



BAJADA DEL DRENAJE DEL AGUA PLUVIAL



RED DE DISTRIBUCIÓN DE DESAGUE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAVATRAPOS



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PLANILLA DE METRADOS





PLANILLA DE SUSTENTACIÓN DE METRADOS

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LAS CANALETAS DE DESCARGA PLUVIAL Y ACONDICIONAMIENTO DE LAVATRAPOS EN LA SUBSEDE DE ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA"

Ítem	Descripción	Und	Elem. Simil.	Dimensiones			N° de Veces	Subtotal	Total
				Largo	Ancho	Alto			
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD								
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
01.01.01	DESMONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES EXISTENTES	glb	1.00					1.00	1.00
01.01.02	PICADO DE PISO EXISTENTE	m3	1.00	1.40	0.20	0.20		0.06	0.06
01.01.03	LIMPIEZA Y LIJADO DE LA FACHADA	glb	1.00					1.00	1.00
02	ARQUITECTURA								
02.01	MUROS Y TABIQUES								
02.01.01	RESANE DE MUROS AFECTADOS POR LA HUMEDAD	m2							12.81
	Muros		1.00			Area Cad:		12.81	
02.01.02	CONSTRUCCION DE SARDINEL PARA EL LAVATRAPOS	m3							0.03
	Sardinel		1.00	1.43	0.10	0.20		0.03	
02.02	PINTURA								
02.02.01	PINTURA LÁTEX DE MUROS, A DOS MANOS, COLOR BLANCO HUMO (INC. MASILLADO Y EMPASTADO EN IMPERFECCIONES)	m2							12.81
	Muros		1.00			Area Cad:		12.81	
02.03	PISOS Y ZOCALOS								
02.03.01	RESANE DE PISO DEL LAVATRAPOS	m2							0.28
	Piso		1.00	1.40	0.20			0.28	
02.03.02	CERAMICOS	m2							2.85
	Zocalo		1.00			Area Cad:		1.49	
	Piso		1.00			Area Cad:		0.66	
	Sardinel		1.00			Area Cad:		0.70	
03	INSTALACIONES SANITARIAS								
03.01	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL								
03.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETAS PLUVIALES GALVANIZADA MEDIA LUNA DE 4 " e=0.30 MM	m							21.00
	Canaleta pluvial media luna 4"		1.00	21.00				21.00	
03.01.02	ACCESORIOS Y SOPORTES DE FIJACION	und	8.00					8.00	8.00
	DESAGUE								
03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE PVC DE 2" PARA SALIDA DE DESAGÜE DE LAVATRAPOS(INCLUYE ACCESORIOS)	m							1.20
	Tuberia de pvc de 2"		1.00	1.20				1.20	
04	OTROS								
04.01	LIMPIEZA FINAL	glb					1.00		1.00